

¿Quién expropia a quién?

El sistema pensional colombiano necesita una reforma de fondo y qué lástima que para el nuevo Gobierno no sea una prioridad en esta legislatura.



Portafolio – 09.08.2022

Stefano Farné*

Las declaraciones del ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, sobre la postergación de la reforma pensional que había sido anunciada por el señor presidente de la República durante la reciente campaña electoral merecen unos comentarios.

La idea del entonces candidato Petro, contenida y explicada en su programa de gobierno, es la de introducir un sistema de pilares en el cual, hasta ingresos de cuatro salarios mínimos, los afiliados serán obligados a cotizar en un fondo común del régimen de prima media administrado por Colpensiones y, por el exceso sobre estos cuatro salarios mínimos, al régimen de ahorro individual en una cuenta de capitalización de propiedad del trabajador en una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

Ahora bien, las estadísticas de la Superfinanciera muestran que más de un 90% de los afiliados al sistema pensional colombiano cotizan sobre ingresos de hasta cuatro salarios mínimos. En consecuencia, con esta propuesta de reforma, a las AFP les quedarían muy pocos afiliados para atender y muy pocos ahorros para administrar. No debe sorprender, entonces, que la primera reacción del gremio que las asocia -Asofondos- haya sido la de denunciar la propuesta de reforma como una expropiación de los ahorros de los colombianos; denuncia que luego ha sido replicada por muchos periodistas y hacedores de política.

En realidad, los regímenes pensionales de pilares -integrados por un componente de prima media, como propuso el presidente electo-, junto con los regímenes

exclusivamente de prima media son los vigentes en la gran mayoría de los países del mundo. Y estos no son clasificados como expropiadores de los ahorros de sus aportantes. Es más, tanto el Banco Mundial como la Organización Internacional del Trabajo son promotores de un esquema pensional de pilares.

Por otro lado, hay otro dato que publica la Superfinanciera que llama la atención: la evolución de la rentabilidad real -al neto de la inflación- de los fondos administrados por las AFP. Resulta que, en los últimos meses, esta se ha vuelto negativa. Lo anterior implica que los titulares de las cuentas individuales, a pesar de pagar comisiones a las AFP por la administración de sus ahorros en el convencimiento de ver su crecimiento, en la actual coyuntura están, más bien, viendo que estos disminuyen.

Aunque, según Asofondos, “no hay razones para inquietarse por la rentabilidad de los últimos meses”, este es un problema serio para los afiliados al fondo de retiro programado que agrupa a los trabajadores más próximos a pensionarse y cuya rentabilidad real (última disponible) en abril de 2022 fue de -4,32%. De hecho, es obvio que una rentabilidad negativa lleva a un menor capital acumulado y a una menor pensión. ¿Será que estos afiliados piensan que los están expropiando?

Definitivamente, el sistema pensional colombiano necesita una reforma de fondo y qué lástima que el nuevo Gobierno pareciera haber decidido que esta no sea una prioridad en esta legislatura.

*Director del Observatorio del Mercado Laboral, Universidad Externado de Colombia.

<https://www.portafolio.co/opinion/stefano-farne/quien-expropia-a-quien-569298>